



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01038248- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01038248- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. María Alejandra Salgueiro, Leg. 49452, presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), concursada, en la asignatura Taller de Práctica Docente III correspondiente al Profesorado en Comunicación Social, a partir del 01 de diciembre de 2023 en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la causante.

Que la Dirección General de Sumarios de la U.N.C tuvo la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de diciembre de 2023, la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Alejandra Salgueiro, Leg. 49.452, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), concursada, en la asignatura Taller de Práctica Docente III correspondiente al Profesorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, oportunamente y a través del Área de Personal y Sueldos se lleve a cabo la liquidación y el pago del equivalente a cuarenta y un (41) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer y destacar la labor docente de la Profesora Salgueiro en esta unidad académica.

ARTÍCULO 4º.- La Prof. Salgueiro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de diez (10) días

a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.